

SOLICITUD MODIFICACIÓN REDUCCIÓN ORDENES DE COMPRA.


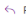

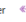

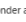
 Resumir




Carol Bibiana Remolina Leal

Para: OPERACIONES1 CONSORCIO CYD <operaciones1consorciocyd@gmail.com>; DARG SAS <gerenciadarg@gmail.com>

CC: Ronald Bueno Trujillo; María Patricia Navas Villamil; Yudy Marlen Huertas Vanegas; Denis Yohanna Peña Peralta; Diomar Disney Hernandez Alarcon

 Responder  Responder a todos  Reenviar   

Jue 19/02/2026 16:57

 Respondió el Lun 23/02/2026 12:03.

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, nos permitimos informarles que al realizar las reducciones de las ordenes de compra de VILLAVICENCIO, FLORENCIA, SAN JOSE DEL GUAVIARE Y YOPAL, se evidenciaron unas diferencias en los valores, que se hace necesario ajustar, previo al proceso de incremento del salarial e IPC.

Por lo mencionado, presentamos a continuación los valores definitivos a reducir por cada municipio:

VILLAVICENCIO:
2.015.562,17

FLORENCIA:
2.018.901,10

SAN JOSE DEL G:
2.276.306,90

YOPAL:
2.037.087,01

Es preciso aclarar que, a este valor se le restará el dato ya reducido previamente, y la diferencia será la modificación adicional.

Estamos atentos a sus manifestaciones para proceder con el ajuste en la Tienda Virtual en el menor tiempo posible.

Cordialmente,



Profesional Especializado – Jurídica
CAROL BIBIANA REMOLINA LEAL

SOLICITUD MODIFICACIÓN REDUCCIÓN ORDENES DE COMPRA.

 Resumir



USUARIO

Cordial saludo, De manera atenta y respetuosa nos permitimos reiterar la solicitud que antecede, toda vez que es un trámite necesario para proceder seguidamente con el ajuste s...

Lun 23/02/2026 12:03



OPERACIONES1 CONSORCIO CYD

Cordial saludo; De acuerdo a su petición frente a estas órdenes de compra, solicitamos cordialmente nos argumenten cómo llegaron a esos valores. Agradezco me puedan relacio...

Lun 09/03/2026 13:03




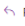

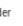


OPERACIONES1 CONSORCIO CYD

Alexis buena tarde; Me puedes hacer el favor de validar esta reducción se apruebe por favor.

Lun 09/03/2026 14:49



OPERACIONES1 CONSORCIO CYD <operaciones1consorcioyd@gmail.com>

  Responder  Responder a todos  Reenviar   ...

Para:  Carol Bibiana Remolina Leal

Lun 09/03/2026 16:44

Carol:
buenaTarde te damos Viabilidad en la reducción.

...

Atentamente;

Edgar F. Castro R.
Jefe De Operación.
Consortio C&D
Email: operaciones1consorcioyd@gmail.com
Móvil: 3138478485

"Las cosas no suceden. Las cosas se hacen suceder".

 Responder

 Reenviar

**DANE****SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6**Dependencia Responsable: DTSOR SEDE FLORENCIA****I. DATOS CONTRACTUALES**

No. Contrato: Orden de Compra 157726	Fecha firma contrato: 12/12/2025	Tipo de contrato: Prestación de servicios.
Contratista: CONSORCIO @ C&D	Plazo inicial: ocho (8) meses Ajuste en con acta de inicio: Del 17/12/2025 al 16/08/2026. Plazo con reducción: 7 meses y 15 días.	
Valor Inicial: \$32.104.029,52 Valor con reducción: 30.453.139,49	Fecha de inicio: 17/12/2025 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31/07/2026.	

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo	
Fecha de firma:	Fecha de firma: 12/02/2026	Fecha de firma:	Fecha de firma: 12/02/2026	
Valor adición:	Valor disminución \$1.650.890,03	Plazo prorrogado:	Plazo reducido: 15 días	
CDP No.: Fecha:	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): \$ 30.453.139,49.	Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: 31/07/2026.	
Valor:				
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): \$	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) 20/02/2026 61-44-101062760 61-40-101022769	N.º Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica) 20/02/2026 61-44-101062760 61-40-101022769	
N.º Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica):				
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Detalle de la modificación:
N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	N.º Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN**MODIFICACIÓN No. 2**

Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición:	Valor disminución: \$368.011,07	Plazo de la prórroga:	Plazo de la reducción:	
CDP No.: Fecha Valor a comprometerse en la adición: \$ Nota: Este valor debe ser igual al de la adición.	Valor total del contrato en virtud de la disminución: \$30.085.128,42.	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga:	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:	
Valor total del contrato incluida la adición:				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga:	Nombre cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha de la cesión:	

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

**IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:****V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:**

En mi calidad de supervisor, me permito manifestar que la entidad realizó el proceso de selección por Tienda virtual de la Orden de compra en relación, en la que en su inicio contaba con los siguientes datos:

- CDP: 3925 del 27/09/2025 por valor de \$4.370.640,00, para respaldar el mes de diciembre de la mencionada vigencia.
- AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS 33225 por un total de 527.984.414,00, para bienes y servicios.
- CDP: 29026 del 17/01/2026 por valor de \$27.733.389,52.

Contratista: CONSORCIO @ C&D

Fecha de emisión: 12/12/2025

Fecha de vencimiento: 12/08/2026

Valor: \$32.104.029,52

Plazo: 8 meses.

Se deja la salvedad que fue un proceso que inicio en la vigencia 2025, con ejecución al año 2026 (Vigencias futuras).

Al contar con la contratista, se emitieron los siguientes registros presupuestales:

- Compromiso 33225 del 15/12/2025 de vigencias futuras
- RP 2026: 29626 del 17/01/2026 por la suma de \$27.733.389,52.
- RP 2025: 39625 del 15/12/2025 por la suma de \$4.370.640,00.

Posteriormente, una vez legalizada la orden de compra, se procedió a la firma del acta de inicio el día 17/12/2025, dejando en la misma la siguiente observación:

“PLAZO: De acuerdo a lo establecido en el proceso, el plazo de ejecución sería de hasta ocho (8) meses; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y acta de inicio para ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025. Sin embargo, de mutuo acuerdo entre las partes se deja el plazo de ejecución hasta el 31/07/2026, por la autorización de vigencias futuras establecidas por el Ministerio de Hacienda”.

Por lo mencionado, se procedió a realizar Modificación a la Orden de Compra el día 09/01/2026, con el fin de ajustar las fechas de ejecución, en pro de la suscripción del Acta de Inicio, quedando la fecha final al 15/08/2026, ajustando el corte de 8 meses.

Acto seguido la entidad inicio el proceso de Modificación (Reducción del término del contrato) a corte 31/07/2026 por instrucción del Ministerio de Hacienda, dejando como resultado el siguiente valor, previa interacción con el contratista:

Valor reducido: \$1.650.890,03.

Valor total Orden con reducción: \$ 30.453.139,49.

Lo mencionado en orden a la siguiente operación:

CUADRO RESUMEN ITEMS A REDUCIR ORDEN DE COMPRA	
PLAZO DE EJECUCIÓN AJUSTADO	\$ 7,47
Operario de aseo y cafetería	\$ 1.475.326,03
SUB TOTAL	\$ 1.475.326,03
AIU	\$ 147.533,00
IVA	\$ 28.031,00
TOTAL REDUCCION	\$ 1.650.890,03
VALOR CONTRATO	\$ 32.104.029,52
VALOR MODIFICADO REDUCCION	\$ 30.453.139,49

Que la modificación fue debidamente firmada por las partes, y publicada en la Tienda Virtual.

Que, en reunión sostenida con el equipo de trabajo, previo a la elaboración del ajuste al SMMLV e IPC en cumplimiento a las circulares emitidas por Colombia Compra Eficiente, se evidenció una diferencia en los valores reducidos que ameritan generar una nueva modificación a la orden de compra.

En este orden de ideas, se informó al contratista la salvedad en correo electrónico de fecha 19/02/2026, especificando el valor final a reducir.

En este orden de ideas el contratista en correo electrónico de fecha 09/03/2026, manifestó estar de acuerdo con el nuevo ajuste a la orden de compra.

Por consiguiente, se procede con la especificación del ajuste de la siguiente manera:

ITEM REDUCCION ORDEN DE COMPRA	
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 328.874,95
SUB TOTAL	\$ 328.874,95
AIU	\$ 32.887,50
IVA	\$ 6.248,62
TOTAL, DE LA REDUCCION	\$ 368.011,07
VALOR ORDEN DE COMPRA	\$ 30.453.139,49
VALOR MODIFICADO REDUCCIÓN	\$ 30.085.128,42

Se debe general la reducción del RP de 2025: 39625.

La anterior solicitud se fundamenta en las siguientes normas:

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. En el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

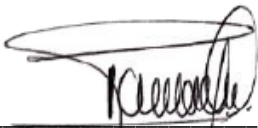
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

Finalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, modifiquen las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

NOTA 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

NOTA 2: "Los recursos alcanzan para el cumplimiento de las obligaciones y el valor inicial es un valor estimado del contrato sujeto a su puesta en ejecución en plataforma SECOP II"

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.



Firma del Supervisor

Nombre: DENIS YOHANNA PEÑA PERALTA

Cédula: 40781770

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	482540
Número de orden de compra a modificar:	157726

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
Nombre del solicitante:	Carol Bibiana Remolina leal
Proveedor:	CONSORCIO @ C&D
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-03-10 09:46:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-08-15	2026-07-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
154095	CDP ASEO	CDP-3925	CDP	3925
153098	VF ASEO	VF-81625	VF	81625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.47	Mes	2783634.02	CDP-3925	20793746.13

2	ays05--Z15 - Jabón para loza 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	19101.04	CDP-3925	152808.32
3	ays05--Z15 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	18051.03	CDP-3925	144408.24
4	ays05--Z15 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	16546.40	CDP-3925	132371.20
5	ays05--Z15 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 1	8.0	Unidad	0.00	CDP-3925	0.00
6	ays05--Z15 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 1	8.0	Unidad	7049.48	CDP-3925	56395.84
7	ays05--Z15 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	14723.19	CDP-3925	117785.52
8	ays05--Z15 - Ambientador 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	22729.90	CDP-3925	181839.20
9	ays05--Z15 - Limpiones 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4775.26	CDP-3925	38202.08
10	ays05--Z15 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	1534.02	CDP-3925	12272.16
11	ays05--Z15 - Escoba 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2763.40	CDP-3925	22107.20
12	ays05--Z15 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2406.70	CDP-3925	19253.60
13	ays05--Z15 - Cepillos 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	5538.99	CDP-3925	44311.92
14	ays05--Z15 - Trapero 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	5061.34	CDP-3925	40490.72

15	ays05--Z15 - Mango madera trapero (Compra) - 0	8.0	Unidad	2406.70	CDP-3925	19253.60
16	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	12474.20	CDP-3925	99793.60
17	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 5	8.0	Unidad	14216.50	CDP-3925	113732.00
18	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 5	8.0	Unidad	19005.15	CDP-3925	152041.20
19	ays05--Z15 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 5	8.0	Unidad	21340.20	CDP-3925	170721.60
20	ays05--Z15 - Guantes 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	6028.87	CDP-3925	48230.96
21	ays05--Z15 - Papel higiénico 7 (Compra) - 2	8.0	Unidad	120816.50	CDP-3925	966532.00
22	ays05--Z15 - Toallas para manos 5 (Compra) - 2	8.0	Unidad	15616.50	CDP-3925	124932.00
23	ays05--Z15 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	8373.20	CDP-3925	66985.60
24	ays05--Z15 - Mezclador 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	0.00	CDP-3925	0.00
25	ays05--Z15 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	2863.92	CDP-3925	22911.36
26	ays05--Z15 - Café 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	171909.30	CDP-3925	1375274.40
27	ays05--Z15 - Azúcar 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	2304.64	CDP-3925	18437.12
28	ays05--Z15 - Aromática con panela 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	7258.76	CDP-3925	58070.08
29	ays05--Z15 - Agua potable 4 (Compra) - 14	8.0	Unidad	264195.82	CDP-3925	2113566.56

30	ays05--Z15 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	1396.39	CDP-3925	11171.12
31	ays05--Z15 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	9167.01	CDP-3925	73336.08
32	ays05--Z15 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	2952.58	CDP-3925	23620.64
33	ays05--Z15 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-3925	0.00
34	ays05--Z15 - AIU	1.0	Unidad	2721459.81	CDP-3925	2721459.81
35	ays05--Z15 - IVA	1.0	Unidad	517077.63	CDP-3925	517077.63

Total Orden de Compra Actual:	30,453,139.49
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays05--Z15 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	7.47	Mes	2739607.92	CDP-3925	20464871.16
Editado	34	ays05--Z15 - AIU	1.00	Unidad	2688572.31	CDP-3925	2688572.31
Editado	35	ays05--Z15 - IVA	1.00	Unidad	510829.03	CDP-3925	510829.03

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	23,664,272.50
Total Sin Editar:	6,420,855.92
Total Eliminados:	0.00

Valor Total Orden de Compra:

30,085,128.42

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza un ajuste a la reducción inicialmente publicada, aclarando que se disminuye a parte de los días del mes de agosto de la orden de compra, el saldo de los recursos del RP de la vigencia 2025.

RONALD BUENO TRUJILLO
Firmado digitalmente
por RONALD BUENO
TRUJILLO

Firma ordenador del gasto

Nombre: Ronald Bueno Trujillo

Documento: 83.089.622



Firma de proveedor

Nombre: Doraly Galindo Herrera

Documento: 36309369